



Memorando Nro. UNEMI-R-2021-0814-MEM

Milagro, 04 de mayo de 2021

PARA: Srta. Mgs. Jessica Mariela Leal Briones
Directora Administrativa

Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

ASUNTO: DISPOSICIÓN: Aplicación de recomendaciones al Informe de Auditoría
DR1-DPGY-UNEMI-AI-0057-2016

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 92 de la LOCGE, en la cual se indica que las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, las mismas que serán objeto de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Estado a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo.

Por lo expuesto, y observando la NCI 500-02 Canales de Comunicación abiertos y la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación; dispongo, que cada servidor de acuerdo a su cargo, aplique y/o siga aplicando las recomendaciones generadas en el informe DR1-DPGY-UNEMI-AI-0057-2016, referente al examen especial al Proceso Precontractual Contractual y Ejecución de los Contratos por Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2012 y el 31 de marzo de 2014, el mismo que fue comunicado y entregado a la UNEMI mediante memorando UNEMI-UAI-2016-0318-MEM el 25 de agosto de 2016, y que fue aprobado por la Dirección Regional 1 de la CGE a partir del 16 de agosto de 2016.

Se procede a mostrar las recomendaciones por cada hallazgo:

HALLAZGO: Registro, control y monitoreo de los procesos por servicios de consultorías

Aplicación de recomendaciones dirigidas:

Al Vicerrector Administrativo

1.- Supervisará que el Director Administrativo, verifique y controle en forma permanente los procesos de contratación que se ejecuten en la Universidad, con a finalidad de mejorar la confiabilidad de la información que se publica en el portal de compras públicas.

Al Director Administrativo

2.- Verificará y supervisará que los procesos de contratación pública sean ejecutados por el departamento de adquisiciones, designando a un responsable del manejo del portal de compras públicas, con la finalidad de fortalecer el control en las diferentes etapas del proceso de adquisición.

HALLAZGO: Acta de entrega-recepción del administrador de contrato

Aplicación de recomendación dirigida:

Al Vicerrector Administrativo



Memorando Nro. UNEMI-R-2021-0814-MEM

Milagro, 04 de mayo de 2021

3.- Elaborará y difundirá a los administradores de los contratos, un modelo de acta de recepción definitiva estandarizada y realizará seguimientos periodicos para controlar su aplicación, con la finalidad de unificar los criterios en el contenido de las mismas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

ám